

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.395 | Lunes 9 de Marzo de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2780719

EXTRACTO

CHARLES DE LA HARPE PALMA, abogado, Notario Público Titular de las comunas de Angol y Renaico, con domicilio en calle Bunster número trescientos cuarenta y uno, ciudad de Angol, CERTIFICO: Por escritura pública suscrita ante mi Suplente, el Notario don JORGE LAGOS PACHECO, con fecha 27 de febrero de 2026, repertorio N° 461, don OSCAR ALFREDO ITURRIETA PINTO, cédula de identidad N°10.436.745-3; don MARCO FRANCISCO ITURRIETA REYES cédula de identidad N°18.417.110-4; y doña JESSICA CECILIA REYES ZAMORANO cédula de identidad N° 11.581.469-9; modificaron la sociedad FARMACÉUTICA NOVASUR LIMITADA, RUT 76.192.826-0, CAPITAL \$100.000.000.-, inscrita a fojas 70 vuelta número 56 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Angol correspondiente al año 2012, en el siguiente sentido: 1. Doña JESSICA CECILIA REYES ZAMORANO, vende, cede y transfiere el 1% correspondiente a sus derechos sobre la Sociedad a don MARCO FRANCISCO ITURRIETA REYES, quien los adquiere y acepta para sí. 2. Como consecuencia de la compraventa y cesión de derechos sociales acordados, quedan en calidad de socios don Oscar Alfredo Iturrieta Pinto con un 98% de los derechos sociales y don Marco Francisco Iturrieta Reyes con un 2% de los derechos sociales. 3. En virtud de lo anterior, los actuales socios acuerdan reemplazar la cláusula QUINTO de los estatutos sociales por la siguiente: “La participación social de la sociedad queda como sigue: a) el socio don OSCAR ALFREDO ITURRIETA PINTO, con el noventa y ocho por ciento del capital social; b) el socio don MARCO FRANCISCO ITURRIETA REYES, con el dos por ciento del capital social”. Los socios ratifican todas las otras disposiciones de pacto social. Demás estipulaciones en la escritura extractada. En Angol, a 03 de Marzo de 2026.-



CVE 2780719

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl